Fecha de Solicitud: 24 de agosto de 2026	**Área de Origen:** Gestión Jurídica y Policiva

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 186 - 2026	**Fecha de Suscripción**: 24 de enero de 2026	**Tipo de Contrato: Prestación de Servicio**
Plazo Inicial: 8 meses	**Fecha de Inicio:** 24 de febrero de 2026	**Fecha de Terminación Inicial:** 23 de octubre de 2026
Contratista: JEISSON STEVEN VALDES GARCIA		
Apoyo a la Supervisión: Sandra Clavijo Ramos		**Valor Inicial: $47.200.000**
Número del proceso SECOP I o II: FDLPA-CD-070-2026 (147827)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 23 de enero de 2026	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9602712&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$17.700.000	**Tiempo**: 3 meses **Fecha Terminación Final**: 23 de enero de 2027	Modificar la cláusula Especifica de Plazo y Valor las cuales quedaran así: PLAZO El plazo del contrato será por 11 MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización. VALOR TOTAL El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de $ 64.900.000 M/CTE incluido los impuestos a que haya lugar.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. N/A

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas

Valor: CDP No.:	Tiempo: Fecha Terminación Final:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: APOYAR TECNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL PARA LA DEPURACION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.

Valor total ejecutado a la última factura: **$30.876.000**
Plazo de ejecución actual: (8) meses
Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$**	**47.200.000**
Valor ejecutado a última factura:	**$**	**30.876.000**
Valor a Adicionar:	**$**	**17.700.000**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$**	**64.900.000**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

De acuerdo con la Corte Constitucional, la necesidad del servicio es un valor objetivo del interés público que se evidencia tanto en la evaluación de las metas que se propone el Estado, como en la razonabilidad, la proporcionalidad y la finalidad legal. Aunado a lo anterior, es preciso señalar que para el desarrollo de las diferentes actividades se requiere de personal que, en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, contribuyan con la consecución del objeto mismo de la Alcaldía Local.

Ahora bien, resulta preciso señalar que, de conformidad con lo contemplado en el EGCP, esto es lo específicamente señalado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, "Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (...) *" Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*.", la presente solicitud de modificación contractual se encuentra dentro del marco de los límites de orden temporal, de orden formal, de orden material y dentro de los limites relacionados con la variación sustancial del contrato, por lo cual se solicita acceder a otorgar Adición y prórroga en los términos indicados en la presente solicitud.

Finalmente debe tenerse en cuenta que de conformidad a las estipulaciones contractuales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el contrato en mención es susceptible de ser terminado, modificado o interpretado por EL FONDO, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80de1993 y cualquier modificación deberá ser suscrita y publicada a través de la plataforma electrónica Secop II.

Adicionalmente, es necesario garantizar la continuidad del equipo de apoyo técnico en la oficina de Gestión Jurídica y Policiva, teniendo en cuenta que en obras y urbanismo se cuenta con proximadamente 620 expedientes, en ley 232 de 1995 una cantidad de 267 expedientes y se cuenta así mismo en espacio público con alrededor de 256 actuaciones, sobre las cuales se requiere definir técnicamente las infracciones mediante los informes técnicos que emiten estos apoyos técnicos, por tanto se requiere y pretende realizar durante los siguiente tres meses 200 visitas técnicas con los 200 respectivos informes técnicos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la modificación.

Adición y prórroga No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 186 de 2026, conforme a los términos indicados.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV:	**26.9**
Valor Máximo para Adición en SMLV:	**10.10**
Valor Adición Solicitada en SMLV:	**10.10**

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la modificación, adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 186 de 2026.

_____

Supervisor
VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
ALCALDE LOCAL

_____

Apoyo a la Supervisión
SANDRA CLAVIJO RAMOS
Profesional contratista CPS 177-2026
Apoyo a la Supervisión

Reviso: Christian Camilo Suarez – Profesional Contratación FDLPA